



Andes, 21 de MAYO de 2020

SEÑOR(A)

VALENTINA RIOS GALEANO ID 1.026.062.250

DIRECCIÓN RUNT: NO REGISTRA – CORREGIMIENTO TAPARTÓ

ANDES, ANTIOQUIA

TELÉFONO: 3136946814

ACTA DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA Y NOTIFICACIÓN

REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA POR PROCESO DE ACCIDENTE **A001125504-1413** DEL DIA 24 DE DICIEMBRE DEL 2019.

“APERTURA DE AUDIENCIA”

Teniendo la secretaría de Tránsito y Transporte de Andes – Antioquia, competencia y en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 769 de 2.002, capítulo III, artículo 134 y s.s; avoca conocimiento y declara legalmente la continuación de la investigación contravencional para determinar la responsabilidad y realidad del suceso vial.

Dando cumplimiento el artículo 134 y siguiente del C.N.T y debidamente notificado mediante informe de Tránsito; para el día de la audiencia se practicarán los procedimientos pertinentes, **APERTURA DE AUDIENCIA** y podrán acompañarse de un profesional en derecho para su defensa técnica a los involucrados del hecho contravencional conforme lo indica la Ley. De igual manera, se permite allegar los alegatos de conclusión a través de medio físico o digital al correo electrónico transito@andes-antioquia.gov.co.

Programa audiencia pública para el día **12 DE JUNIO de 2020 a las 09:00 AM**, en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Andes, Calle 49 Arboleda n° 39-49 Primer Piso.

Notifíquese y Cúmplase


LINA MARIA TOBÓN RUIZ

P.U. de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Andes

Firma notificado



Andes, 21 de MAYO de 2020

SEÑOR(A)

VALENTINA RIOS GALEANO ID 1.026.062.250

DIRECCIÓN RUNT: NO REGISTRA – CORREGIMIENTO TAPARTÓ

ANDES, ANTIOQUIA

TELÉFONO: 3136946814

Asunto: citación a notificación personal

De manera atenta se comunica que la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ANDES, dará apertura al proceso contravencional en materia de tránsito y transporte proceso contravencional **A001125504-1413 DEL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2020.**

En consecuencia debe acercarse a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ANDES, ubicada en la calle 49 Arboleda N°49A-31 del municipio de Andes-Antioquia. Con el objeto de que surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código De Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar el alcance de la autorización para las respectivas notificaciones. Así mismo deberá presentar copia del poder o certificado de mandato que lo legitime.

Cordialmente



LINA MARÍA TOBÓN RUIZ

P.U. de la secretaría de tránsito y transporte de Andes